

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 17/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301619990141200	Ejecutivo Singular	MARIO DE JESUS LONDOÑO JARAMILLO	JORGE MARIANO OSORIO GUTIERREZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO SEGÚN LO CONSAGRADO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	16/05/2023		
05001400301620220121700	Amparo de Pobreza	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	XXXXX	Auto termina proceso TERMINA AMPARO DE POBREZA.	16/05/2023		
05001400301620230028700	Verbal	EMERGENT SOLUCIONES	M.A.S SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860 (sólo mensajes), medio en el cual podrán solicitar acceso al expediente o las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.	16/05/2023		
05001400301620230038700	Ejecutivo Singular	DRINIKS DE COLOMBIA SAS	COMERCIALIZADORA DEL SUROESTE S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860 (sólo mensajes), medio en el cual podrán solicitar acceso al expediente o las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.	16/05/2023		
05001400301620230038700	Ejecutivo Singular	DRINIKS DE COLOMBIA SAS	COMERCIALIZADORA DEL SUROESTE S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2023		
05001400301620230049300	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	JUAN DAVID BURITICA NOREÑA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860 (sólo mensajes), medio en el cual podrán solicitar acceso al expediente o las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.	16/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620230049300	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	JUAN DAVID BURITICA NOREÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2023		
05001400301620230049600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LINA MARIA ARTEAGA MUÑETON	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860 (sólo mensajes), medio en el cual podrán solicitar acceso al expediente o las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.	16/05/2023		
05001400301620230049600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LINA MARIA ARTEAGA MUÑETON	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2023		
05001400301620230049800	Ejecutivo Singular	CENTRO EDUCATIVO ARLEQUIN	DIANA PATRICIA MARIN QUICENO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.	16/05/2023		
05001400301620230050000	Ejecutivo Singular	FERNANDO ANTONIO MONCADA ORTIZ	DIEGO ALEXIS HERNANDEZ SALAZAR	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.	16/05/2023		
05001400301620230050200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	HECTOR FABIO COLORADO MORALES	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860 (sólo mensajes), medio en el cual podrán solicitar acceso al expediente o las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.	16/05/2023		
05001400301620230050200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	HECTOR FABIO COLORADO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2023		
05001400301620230050600	Ejecutivo Singular	EDWIN JOSE DIAZ ECHEVERRY	YENNY ANDREA CAÑAVERAL JARAMILLO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.	16/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON  
SECRETARIO (A)